

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**10114** *Resolución de 2 de julio de 2018, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Egiptología.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 1 de julio de 2016) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016, resolución de 14 de octubre de 2016, de la Secretaria de Estado de Universidades («BOE» de 26 de octubre de 2016),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Egiptología por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Bellaterra, 2 de julio de 2018.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

**ANEXO****Plan de estudios del título de Máster Universitario en Egiptología por la Universidad Autónoma de Barcelona**

*Código RUCT: 4315555*

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS:

Tipo de módulo	Créditos
Obligatorios	90
Trabajo de fin de máster	30
Créditos totales	120

Estructura de las enseñanzas:

Módulo	Créditos	Carácter
Especialización Egiptológica: Filología	15	Obligatorio
Especialización Egiptológica: Historia y Civilización	15	Obligatorio
Historia y Civilización Egipcia I	15	Obligatorio
Historia y Civilización Egipcia II	15	Obligatorio
Lengua Egipcia I	15	Obligatorio
Lengua Egipcia II	15	Obligatorio
Trabajo de Fin de Máster	30	Obligatorio